

BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID



ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES:

Calle del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios). — Teléfs. 265814 y 253202. — Apartado 937.
Horario provisional: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Para Madrid. — Trimestre, 45 pesetas; semestre, 90, y un año, 180.

Fuera de Madrid. — Trimestre, 50 pesetas; semestre, 100, y un año, 200.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETÍN OFICIAL, calle del Doctor Esquerdo, número 46 (Hospital de San Juan de Dios). Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

TARIFA DE INSERCIÓNES

Anuncios, línea o fracción, seis pesetas.

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio.

Número corriente: Una peseta.

Número atrasado: 1,50 pesetas

ADMINISTRACION CENTRAL

Ministerio de la Gobernación

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION LOCAL

Transcribiendo los nombramientos interinos de Secretarios, Interventores y Depositarios de fondos de Administración Local.

De conformidad con la Orden de 26 de octubre de 1951 sobre nombramientos interinos de Secretarios, Interventores y Depositarios de Fondos de Administración Local,

Esta Dirección General ha acordado efectuar los que se relacionan a continuación:

Secretarias de 2.ª categoría

Palos de la Frontera (Huelva).—Don Juan Luis Junco Sancho.
Ciempozuelos (Madrid).—Don Amalio Martín Rodríguez.
Alcalá del Río (Sevilla).—Don José Velázquez López.

Secretarias de 3.ª categoría

San Fausto de Campcentellas (Barcelona).—Don Antonio Sallent Solé.
Higuera (Cáceres).—Don Agapito Vadillo Fernández.
Santiago de Carbajo (Cáceres).—Don Joaquín Fresneda Sevilla.
Gatova (Castellón).—Don Ernesto Mondría Merín.
Villarejo Periesteban (Cuenca).—Don Benjamín Vicente Zornoza.

Interventores de Fondos.—Categ.ª 2.ª
Castellón.—Diputación Provincial.—Don Andrés López Muñoz.

Los Gobernadores civiles dispondrán la inserción de estos nombramientos en el «Boletín Oficial» de las respectivas provincias para conocimiento de los nombrados y Corporaciones interesadas. De acuerdo con el párrafo séptimo de la mencionada Orden, se advierte a los interesados la obligación de tomar posesión de la plaza adjudicada dentro de los ocho días siguientes a la publicación de su nombramiento en el «Boletín Oficial del Estado», si ésta se hallare en la misma provincia de su residencia, o en el plazo de quince días, en caso contrario, y la prohibición de solicitar nuevas interinidades durante los seis meses siguientes a la publicación de los nombramientos.

Las Corporaciones remitirán a esta Dirección General copia literal del acta de toma de posesión, dentro de los ocho días siguientes a aquel en que se haya efectuado.

Madrid, 23 de marzo de 1955. — El Director general, José García Hernández.

(Publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día 25 de marzo.)
(G. C.—1.456)

Ayuntamiento de Madrid

Tenencia de Alcaldía del distrito de Ventas

Don Francisco Nido Méndez, Teniente de Alcalde del distrito de las Ventas (Madrid).

Hago saber: Que a los efectos prevenidos en el artículo 259 del vigente Reglamento de Reclutamiento, y para constancia en su respectivo expediente de ausencia en ignorado paradero, se interesa por esta Tenencia de Alcaldía conocer el de Andrés Jodar Pérez, de estatura alta, color moreno, ojos azules, pelo rubio; que desapareció del frente de Extremadura el mes de octubre de 1938, que tenía entonces unos veinticinco años, hermano del mozo número 538 del reemplazo de 1955, Ignacio Jodar Pérez, sin que desde aquella fecha se halla tenido noticia alguna del mismo.

Se ruega a todas las personas que tengan noticias de dicho individuo, y a los mozos de este distrito en particular, lo pongan en conocimiento de esta Tenencia de Alcaldía.

Madrid, 24 de marzo de 1955.—Francisco Nido.
(G. C.—1.500) (X.—98)

Negociado de Reclutamiento del distrito de Tetuán

Don Alejandro Ruiz de Grijalba y Avilés, Teniente de Alcalde del distrito de Tetuán.

Hago saber: Que por haber solicitado los beneficios de prórroga de incorporación a filas de primera clase el mozo del reemplazo de 1955, por el cupo de este distrito, Manuel Ruiz Benito, que alegó ser hijo de viuda y tener un hermano mayor soltero, se interesa conocer el paradero de dicho hermano, llamado Miguel Ruiz Benito, de unos cuarenta años de edad, que desapareció de su domicilio, calle de Bellver, 19, hará unos veinticinco años, sin que hasta la fecha se tengan noticias de su paradero. Por tanto, se ruega a las Autoridades, civiles y militares y público en general, comuniquen a esta Tenencia de Alcaldía, sita en la calle de Bravo Murillo, 357, cuantas noticias tengan acerca del particular.

Dado en Madrid, a 4 de abril de 1955.
(X.—100)

Ministerio del Ejército Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones

ANUNCIO

La Junta Central efectuará la venta, por gestión directa, del artículo siguiente: 778.505 pies de badana color ave-

llana, al precio límite de 3,84 pesetas pie (tres pesetas ochenta y cuatro céntimos).

Las ofertas se efectuarán con arreglo al modelo de proposición publicado en el «Diario Oficial» del Ministerio del Ejército número 187, de fecha 19 de agosto de 1954, debiendo entregarse en mano o dirigirse por correo certificado al excelentísimo señor General Presidente de la Junta Central, situada en la avenida de la Ciudad de Barcelona, número 36 (antes Pacífico), Madrid, hasta las doce horas del día 12 de mayo de 1955.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales son los publicados en el «Diario Oficial» del Ministerio del Ejército citado anteriormente, los que, además, podrán ser examinados en la Secretaría de esta Junta Central, situada en la avenida antes mencionada, todos los días hábiles, desde las nueve a las trece horas.

Las ofertas deberán ser hechas por la totalidad anunciada, o por lotes que abarquen, como mínimo, 25.000 pies de badana, comunicándose a los adjudicatarios la adjudicación provisional acto seguido.

Los licitadores harán el depósito provisional del 5 por 100, debiendo acompañar a sus ofertas el resguardo correspondiente.

La mercancía objeto de enajenación podrá ser examinada de nueve a trece horas, diariamente, en el Almacén Central de Intendencia, situado en la avenida ya mencionada.

El importe de los anuncios será prorrateado entre los adjudicatarios.

Madrid, 4 de abril de 1955.
(O.—26.613)

Jefatura de Obras Públicas de la provincia de Madrid

Solicitud de servicios de transportes mecánicos por carretera

INFORMACION PUBLICA

Habiendo sido solicitada por don Antonio Gómez Rubio la concesión para el establecimiento de una línea de viajeros de Madrid-Corral de Almaguer, y en cumplimiento del artículo 11 del Reglamento de 9 de diciembre de 1949 («Boletín Oficial» de 12 de enero de 1950), se abre información pública para que, durante un plazo que terminará a los treinta días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, puedan las entidades y los particulares interesados, previo examen del proyecto en la Jefatura de Obras Públicas, durante las horas de oficina, presentar ante ésta cuantas observaciones estimen pertinentes acerca de la necesidad del ser-

vicio y su clasificación a los fines de dicho Reglamento y del de Coordinación, condiciones en que se proyecta su explotación y tarifas.

Durante el mismo plazo, las entidades o particulares, distintos del petionario, que se consideren con derecho de tanteo para la adjudicación del servicio proyectado o entiendan que se trata de una prolongación o hijuela del que tengan establecido, harán constar ante la Jefatura de Obras Públicas el fundamento de su derecho y el propósito de ejercitarlo.

Se convoca expresamente a esta información a la excelentísima Diputación Provincial, a los Ayuntamientos de Madrid, Vallecas, Ribas, Arganda, San Martín de la Vega, Morata, Chinchón, Colmenar de Oreja y Sindicato Provincial de Transportes, y a los concesionarios de servicios regulares de la misma clase que a continuación se mencionan, por tener sus itinerarios puntos de contacto con el que se solicita: Madrid-Valencia, de Auto Res (S. A.); Villamayor de Santiago, de Eloy Lapeña; Cuenca, de Leonor Ruiz; Villamanrique, de Gregorio Ruiz; Brea de Tajo, de Gregorio Ruiz; Carabaña, de Auto Res (Sociedad Anónima); Mondéjar, de Auto Res (S. A.); Belmonte de Tajo, de La Veloz (S. A.); Morata de Tajuña, de La Castellana (S. A.); y Vallecas, de herederos de Martín Cuervo.

Madrid, 16 de marzo de 1955.—El Ingeniero Jefe, Rafael Silveira.

(G. C.—1.522) (O.—26.623)

4.ª División Hidrológico-Forestal

ANUNCIOS DE SUBASTAS DE PASTOS

Aprobado por la Dirección General del Patrimonio Forestal del Estado el Plan de aprovechamientos para el año forestal corriente, en los montes del Estado, a cargo de esta División, se anuncia la celebración de las subastas de los aprovechamientos de pastos que se han de efectuar en los montes que a continuación se relacionan:

Término de Manzanares el Real.—Aprovechamiento de pastos en una superficie de 1.934 hectáreas en el monte denominado «Cuarteles de Rieu». El aprovechamiento se realizará con 7.840 reses lanaras, 160 cabrias y 150 vacunas, desde 1.º de junio a 1.º de noviembre de 1955 para el ganado vacuno y desde 1.º de julio a 1.º de noviembre con el lanar y cabrio. Siendo el tipo de tasación de 113.340 pesetas, celebrándose la subasta el día 28 de abril del corriente año, a las once de la mañana, y en las condiciones generales que al final se dice.

Término de Rascafría y Oteruelo del Valle.—Aprovechamiento de pastos en una superficie de 1.106 hectáreas en el monte denominado «La Morcuera». El

EJERCITO DEL AIRE

Jefatura de Propiedades de la Región Aérea Central

E D I C T O

El Jefe de Propiedades de la Región Aérea Central
 Hace saber: Que para llevar a efecto la expropiación forzosa de los terrenos comprendidos en el proyecto «Ampliación de la Base Aérea de Torrejón de Ardoz, Zona Este de la carretera de Torrejón a Ajalvir», y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo tercero de la Ley de 7 de octubre de 1939, se convoca en el local del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz, y a las nueve horas de los días 15, 16, 18, 20 y 21 del próximo mes de abril, para el levantamiento de las actas previas, a los propietarios afectados por la expropiación y que son los que en relación adjunta se detallan, los cuales podrán hacer uso de los derechos que al efecto determina el artículo cuarto de la referida Ley.
 Dado en Madrid, a 25 de marzo de 1955.—(Firmado).

RELACION QUE SE CITA

Núm. Parcela	NOMBRE Y APELLIDOS DEL PROPIETARIO	SITUACION FINCA	NUM. CATASTRO		FECHA LEVANTAMIENTO ACTA PREVIA OCUPACION
			[Polg.	Parcela	
1	Desconocido	Las Alberizas	14	34	15 de abril de 1955, a las nueve horas
2	Herd. D.ª Asunción Maján	Idem	14	37	" " " "
3	D. José Colino Alvarez	Idem	14	32	" " " "
45	Idem id.	Los Rosales	14	18	" " " "
4	Desconocido	Los Perales	15	50	" " " "
5	D.ª Adela Fernández Simón	Idem	15	47	" " " "
7	Idem id.	Idem	15	43	" " " "
8	Idem id.	Idem	15	45	" " " "
6	D.ª Pilar Fernández Moreno	Idem	15	46	" " " "
9	Herd. D. Simón Gaviña Izquierdo	Las Alberizas	14	30	" " " "
21	Idem id.	Los Bebederos	14	23	" " " "
10	D. Carlos Rivera Saldaña	Las Alberizas	14	31	16 de abril de 1955, a las nueve horas
42	Idem id.	Los Bebederos	14	4	" " " "
11	D. Antonio Fernández Gaviña	Idem	14	26	" " " "
12	D. Alfredo Bueno Atance	Idem	14	27	" " " "
17	Idem id.	Huerta Toro	15	41	" " " "
25	Idem id.	Idem	15	40	" " " "
33	Idem id.	Los Rosales	14	16	" " " "
36	Idem id.	Los Bebederos	14	6	" " " "
49	Idem id.	Los Rosales	14	10	" " " "
54	Idem id.	Huerta Toro	15	4	" " " "
13	D. Miguel Sánchez López	Los Bebederos	14	29 p.	" " " "
14	D. Ramón Fernández Vilaplana	Los Bebederos	14	29 p.	18 de abril de 1955, a las nueve horas
26	Idem id.	Huerta Toro	15	34	" " " "
31	Idem id.	Los Rosales	14	15	" " " "
15	D. Joaquín Fernández Moreno	Los Perales	15	44	" " " "
16	Idem id.	Huerta Toro	15	38	" " " "
18	Herd. D. Mariano Coronado	Los Rosales	14	28	" " " "
50	Idem id.	Idem	14	12	" " " "
52	Idem id.	Huerta Toro	15	1	" " " "
57	Idem id.	Idem	15	6	" " " "
19	D. Félix Burgos Pedrero	Los Bebederos	14	25	" " " "
20	D.ª Carmen Vilaplana	Idem	14	24	20 de abril de 1955, a las nueve horas
30	Idem id.	Huerta Toro	15	32	" " " "
32	Idem id.	Los Rosales	14	14	" " " "
22	D.ª Honoria y D.ª Asunción Damián	Los Bebederos	14	22	" " " "
23	D.ª Vicenta Ruiz Carriedo	Idem	14	21	" " " "
43	Idem id.	Idem	14	8	" " " "
48	Idem id.	Los Rosales	14	13	" " " "
56	Idem id.	Huerta Toro	15	3	" " " "
24	D. Marcelino Martín	Los Rosales	14	36	" " " "
27	D. Valeriano G. Morales	Huerta Toro	15	39	" " " "
47	Idem id.	Los Rosales	14	9	" " " "
28	D. Gregorio Burgos Jorge	Huerta Toro	15	33	21 de abril de 1955, a las nueve horas
29	D.ª María L. del Hoyo	Idem	15	31	" " " "
51	Idem id.	Los Rosales	14	11	" " " "
53	Idem id.	Huerta Toro	15	2	" " " "
34	D. Félix López Yáñez	Los Rosales	14	17	" " " "
35	D.ª Juana Gaviña	Los Bebederos	14	20	" " " "
37	Herd. D. Adolfo del Hoyo	Idem	14	1	" " " "
38	D. Andrés Barral	Idem	14	2	" " " "
39	D.ª María Fernández Simón	Idem	14	35	" " " "
41	Idem id.	Idem	14	3	" " " "
40	Herd. Esteban F. Sampelayo	Idem	14	5	" " " "
44	D. Ramón y D.ª Francisca Fernández	Los Rosales	14	19	" " " "
46	D.ª Carmen Gaviña Paúl	Idem	14	7	" " " "
55	D. Domingo Rivera Saldaña	Huerta Toro	15	5	" " " "

(G. C.—1.493)

(A.—1.889)

aprovechamiento se realizará con 4.200 reses lanares, 85 cabrias, 150 vacunas y 50 yeguas, desde 1.º de junio a 1.º de noviembre de 1955. Siendo el tipo de tasación de 85.575 pesetas, celebrándose la subasta el día 2 de mayo del corriente año, a las once de la mañana, y en las condiciones generales que al final se dice.

Término de Rascafría.—Aprovechamiento de pastos en toda la superficie del monte denominado «Llanos de Peñalara y Laguna de los Pájaros», con 750 reses lanares y 15 vacunas, desde 15 de junio a 15 de septiembre de 1955, siendo el tipo de tasación de 10.710 pesetas, celebrándose la subasta el día 3 de mayo del corriente año, a las once de la mañana, y en las condiciones generales insertas a continuación:

Condiciones generales

Las subastas de los aprovechamientos arriba mencionados, excepto la del monte «Llanos de Peñalara y Laguna de los Pájaros», se celebrarán por pliegos cerrados y sellados de la clase sexta (4,50 pesetas), acompañando justificante de haber ingresado en la Habilitación de esta División, o en los Ayuntamientos de Manzanares el Real y Rascafría, el importe del 2 por 100 de la tasación, como garantía, para tomar parte en las subastas, que serán dobles y simultáneas, en el Ayuntamiento de Manzanares el Real, para la adjudicación de los pastos del monte «Cuarteles de Rieu», y en Rascafría para la de los pastos del monte «La Morcuera», y en esta División (Monte Esquinza, 4, tercero), donde los interesados pueden examinar los pliegos de condiciones y modelo de proposición.

En el caso de que resulten dos licitadores iguales, a los que se haya adjudicado provisionalmente el remate, en las Alcaldías de Manzanares el Real y Rascafría y en esta División, se citará posteriormente por esta Jefatura a los licitadores para que se proceda por pujas abiertas entre ambos, en la forma que indica la condición cuarta de los pliegos de condiciones.

La subasta de los pastos del monte «Llanos de Peñalara y Laguna de los Pájaros» se celebrará en el Ayuntamiento de Rascafría por pujas a la llana, que se admitirán durante media hora, con las prescripciones del pliego de condiciones, que pueden examinar los interesados en el Ayuntamiento de Rascafría y en el Negociado de Aprovechamientos de esta División.

Madrid, 31 de marzo de 1955.—El Ingeniero Jefe, P. D. (Firmado).

(G. C.—1.523) (O.—26.619)

Comandancia de Obras de la Primera Región Militar

Se admiten ofertas para la ejecución de obras, por concurso, del Proyecto de barracones de fábrica de ladrillo, para alojamiento de tropa, construcción de cerramiento del Picadero y otras obras accesorias en la Academia Militar de Suboficiales en Villaverde, número 2.290 del L. de C. e I., importante en 5.330.140 pesetas, hasta las doce horas del día 21 de abril próximo.

Los documentos relacionados con esta obra están a disposición de los concursantes en las oficinas de esta Comandancia.

Madrid, 29 de marzo de 1955.—El Coronel Ingeniero Comandante, Salvador Ponte y Conde.

(G. C.—1.521) (O.—26.620)

1.ª Jefatura de Estudios y Construcciones de Ferrocarriles

Expropiaciones

En cumplimiento del artículo 35 de la vigente ley de Expropiación Forzosa, se inserta a continuación la parte dispositiva de la Orden del Ministerio de Obras Públicas de 10 de febrero del corriente año, por la que se fija el justo precio de las fincas expropiadas por esta Jefatura a don José Valenzuela Layna,

don Juan Salazar Simpson, don Juan Enrique Salazar-Simpson Lacombe, don Luis Manuel Salazar Simpson Lacombe y don Carlos Abraira López, con motivo de las obras de la Estación de clasificación de Fuencarral, y reseñadas con los números e-1, e-15-16 y e-19, y que han sido aceptadas por los propietarios.

«Este Ministerio, en 10 de los corrientes, ha dispuesto se revoque la resolución de la 1.ª Jefatura de Estudios y Construcciones de Ferrocarriles de 23 de febrero de 1953, por la que se fijó el precio en discordia para las fincas e-1, 15-16 y e-19, propiedad de los recurrentes, expropiadas con motivo de las obras de la estación de clasificación de Fuencarral, debiendo fijarse como justo precio de las referidas fincas las valoraciones señaladas en su Hoja de

Aprecio por el perito tercero: finca e-1, 573.161,54 pesetas; finca e-15-16, pesetas 224.663,16, y finca e-19, 143.277,12 pesetas.»

Madrid, 30 de marzo de 1955.—El Ingeniero Jefe 2.º Jefe, Luis Morales.

(G. C.—1.516) (O.—26.618)

AYUNTAMIENTOS

PINTO

Ignorando el paradero del mozo Antonio Carreño Martínez, hijo de Emilio y de Ana, alistado para el reemplazo de 1955 el que fué declarado presunto prófugo por este Ayuntamiento, se le cita nuevamente por medio del presente para que, bien el mismo, sus padres, tu-

tores, parientes o personas de quien dependa, cuyos nombres y residencias también se desconocen, comparezcan en este Ayuntamiento, para que aleguen cuantas razones o excepciones estimen convenientes, justificativas de no haber comparecido en su día, quedando, para el caso de que no comparezcan, apercibidos de que el mozo indicado será declarado prófugo y se exigirán las responsabilidades consiguientes.

Pinto, a 15 de marzo de 1955.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—1.436)

(X.—92)

MIRAFLORES DE LA SIERRA

Instruido expediente de suplemento de crédito núm. 1, por insuficiencia de varias consignaciones del vigente Presupuesto ordinario, cuyo detalle consta en

el mismo, se expone al público por espacio de quince días, para oír reclamaciones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 664 de la vigente ley de Régimen Local.

Miraflores de la Sierra, a 26 de marzo de 1955.—El Alcalde, Manuel Altonzano.

(G. C.—1.435) (O.—26.596)

Magistratura de Trabajo núm. 2, de Madrid

EDICTO

En virtud de lo dispuesto por el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo en providencia de esta fecha, dictada en las diligencias de apremio seguidas por esta Magistratura a instancia de José Rodríguez, contra Javier Azpiroz y Rollán, domiciliado en Madrid, calle de Jorge Juan, núm. 46, en expediente número 213, de 1954, por el presente se sacan a pública subasta, por término de ocho días y precio de su avalúo, los bienes embargados en méritos de los autos de referencia, y cuya relación y valoración pericial es la siguiente:

Una lámpara de bronce y cristal con brazos de vela, tasada en 1.500 pesetas.

Una mesa de comedor, en madera chapada, para doce cubiertos, 700 pesetas.

Una vitrina con varios objetos rotos en su interior, en madera de caoba con copete figurando una cona de laurel tallada, con cuatro lunas (dos en su parte central y dos laterales), con espejo al fondo, de 150 por 0,80, 2.600 pesetas.

Un aparato de radio, marca «Telefunken», Caruso, 767-A, de la Casa «Siemens», W núm. 900, ref. S-5-1, 624-1.284, de seis lámparas, 2.500 pesetas.

Suma total, 7.300 pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio del demandado, Jorge Juan, núm. 46, siendo su depositario don Antonio Blasco.

El acto de remate tendrá lugar en la Sala audiencia de estas Magistraturas de Trabajo, sitas en el paseo del General Martínez Campos, núm. 23, el día 22 de abril, a las doce de su mañana; previéndose que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa de la Magistratura el 10 por 100 en efectivo de la valoración; que el remate podrá hacerse en calidad de ceder, y que no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de la valoración.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y su fijación en el tablón de anuncios de estas Magistraturas, expido el presente, con el visto bueno de Su Señoría, en Madrid, a 28 de marzo de 1955.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(C.—10.597)

Magistratura de Trabajo núm. 2, de Madrid

EDICTO

En virtud de lo dispuesto por el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo en providencia de esta fecha, dictada en las diligencias de apremio seguidas por esta Magistratura a instancia de Enrique Duarte, contra Minera González de Rivera (S. L.), domiciliada en Madrid, calle de Bárbara de Braganza, núm. 8, en expediente núm. 375, de 1954, por el presente se sacan a pública subasta, por término de ocho días y precio de su avalúo, los bienes embargados en méritos de los autos de referencia, y cuya relación y valoración pericial es la siguiente:

Derecho de traspaso del local, 75.000 pesetas.

En el vestíbulo: una mesa, tres sillas, banco arcón de madera tallada, perchero y lámpara de techo, 1.000 pesetas.

En el primer despacho: gran mesa despacho de roble, de 16 cajones más

dos centrales; dos sillones de roble tapizados en gutapercha; una sillera, compuesta de sofá, dos sillones y seis sillas vienesas; un velador con tapa de cristal; una escribanía; un cenicero de sobremesa; una lámpara de brazos y otra de mesa; y fotográficas y marcos de escaso valor, 7.250 pesetas.

En el segundo despacho: dos mesas; cinco sillas de roble; un sillón giratorio; un archivador; un armario con casillero; una lámpara de globo, grande; una máquina de escribir, con su mesita y atril, 6.300 pesetas.

En el tercer despacho: una mesa; dos sillones tapizados en gutapercha; varias sillas; un armario casillero, y una lámpara, 1.200 pesetas.

En el cuarto despacho: una mesa; varias sillas; otra mesa con tablero de dibujo, y una lámpara, 950 pesetas.

En los pasillos: dos globos de techo, 50 pesetas.

Total, 16.750 pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio de la demandada, Bárbara de Braganza, núm. 8, siendo su depositario el señor González de Rivera.

El acto de remate tendrá lugar en la Sala audiencia de estas Magistraturas de Trabajo, sitas en el paseo del General Martínez Campos, núm. 23, el día 22 de abril, a las doce de su mañana; previéndose que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa de la Magistratura el 10 por 100 en efectivo de la valoración; que el remate podrá hacerse en calidad de ceder, y que no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de la valoración.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y su fijación en el tablón de anuncios de estas Magistraturas, expido el presente, con el visto bueno de Su Señoría, en Madrid, a 25 de marzo de 1955.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(C.—10.596)

Magistratura de Trabajo núm. 4, de Madrid

Don Miguel Suja Yera, Magistrado de Trabajo núm. 4, de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que en dicha Magistratura y ante el Secretario que refrenda, se siguen autos bajo el núm. 147, de 1953, a instancia de Agustín Viejo Manzano, contra la empresa Aniceto Martínez Bravo, sobre reclamación, en concepto de prestación de nupcialidad, hoy en trámite de ejecución, en los cuales, y por providencia de esta fecha, se ha acordado la venta en pública subasta, por término de ocho días y bajo las condiciones que se dirán, conforme a lo establecido en los artículos 1.488 y siguiente de la ley de Enjuiciamiento Civil, de los bienes embargados a la parte demandada, consistentes en lo siguiente:

Una báscula automática, de la Casa «Avery», capaz para cinco kilogramos. Otra báscula, capaz para 500 kilos, de la Casa «Parras».

Un armario de alcoba, de madera, con tres departamentos y luna en el centro. Dos mesitas de noche, dos calzadoras, una coqueta; un comedor, compuesto de una mesa, dos aparadores (trinchero y aparador) y seis sillas.

Cuyos descritos bienes han sido pericialmente tasados en la suma total de cinco mil ochocientos sesenta y cinco pesetas.

Para el acto del remate se ha señalado la audiencia del día veinticinco (día 25 del próximo mes de abril), a las doce de su mañana, en el local de esta Magistratura, paseo del General Martínez Campos, núm. 23, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Por tratarse de tercera subasta, ésta tendrá lugar sin sujeción a tipo y conforme a lo preceptuado en el artículo 1.506 de la ley de Enjuiciamiento Civil.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa de esta Magis-

tratura o establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento, por lo menos, en efectivo metálico, del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta, lo que deberá hacerse quince minutos antes de la celebración de la misma.

Tercera.—La consignación del precio se verificará ante la propia Magistratura, dentro de los tres días siguientes al de la aprobación del remate.

Los bienes a que se refiere el presente anuncio se encuentran depositados en poder de don Aniceto Martínez Bravo, con domicilio en esta capital, calle Alcalde Sáinz de Baranda, núm. 16, a quien podrán dirigirse los licitadores que deseen asistir a la subasta, para examinarlos, si así lo estiman conveniente, y cuyos bienes se encuentran sitos en Alcalde Sáinz de Baranda, número 16.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia y su fijación en el tablón de anuncios de esta Magistratura se expide el presente en Madrid, a 28 de marzo de 1955.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(C.—10.591)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 1

CEDULA DE NOTIFICACION

En virtud de providencia de veintidós del actual, dictada en el juicio ejecutivo especial seguido en este Juzgado de primera instancia número uno, Decano, de esta capital, a instancia del Banco Hipotecario de España, contra don Antonio Brea González, en reclamación de un préstamo hipotecario que grava con hipoteca una casa en esta capital, sita en la calle de la Ventosa, número seis moderno, diecisiete antiguo, hoy diez, que corresponde al distrito de La Latina y Sección tercera del Registro de la Propiedad de Occidente, ha sido acordado hacer saber la existencia de este procedimiento al posterior acreedor hipotecario don Francisco Alonso Mayoral, al solo efecto de que pueda intervenir en la subasta, toda vez que no ha de practicarse avalúo de ella, y el indicado Banco ha de optar por que se saque dicha finca a subasta, en la cantidad fijada en la escritura de préstamo.

Y para que sirva de cédula de notificación al don Francisco Alonso Mayoral, cuyo domicilio se desconoce, expido la presente, que firmo en Madrid, a veinticuatro de marzo de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Secretario, José de Molinuevo.

(A.—1.935)

JUZGADO NUMERO 2

EDICTO

En virtud de lo acordado por el señor Juez de primera instancia número dos, de esta capital, en autos ejecutivos seguidos a instancia de don Lucio Sanz García, con don Francisco Fernández Iglesias, sobre pago de pesetas, se sacan a la venta, por primera vez, en pública subasta, los siguientes bienes muebles:

Una máquina de taladrar, eléctrica, con soporte.—Un tornillo de banco de 150 centímetros.—Una lámpara de soldar, de gasolina.—Un juego de llaves fijas, completo, y otro marca «Estrella». Un juego de rasquetas.—Una piedra de esmeril y afiladora, movida a mano.—Una caja de llaves de tubo de 0,45.—Dos bobinas de coche, nuevas, de 6 y 12.—Un calibre.—Una motocicleta, marca «Rondine», matrícula R. F. M. E. 30.366, con número de motor 6.845.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado el día siete de mayo próximo, y hora de las doce; advirtiéndose a los licitadores:

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio en que han sido tasados los bienes, que es el de dieciséis mil quinientas pesetas, debiendo consignar, para tomar

parte en el remate, el diez por ciento de dicha suma, sin cuyo requisito no serán admitidos; y

Que los bienes relacionados se encuentran depositados en poder de don Angel Fernández Iglesias, Joaquín Marría López, setenta, donde podrán ser examinados por los licitadores.

Y para su fijación en el sitio de costumbre de este Juzgado, y publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, se expide el presente en Madrid, a dos de abril de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—1.936)

JUZGADO NUMERO 7

EDICTO

Don Juan Herrera Reyes, Juez de primera instancia número siete, de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente sobre declaración de herederos abintestato, dimanante de los autos sobre prevención del juicio de abintestato de doña Carmen Rodríguez Escudero, natural de Madrid, de ochenta y dos años de edad, de estado viuda, sus labores, hija de Manuel y de Dionisia, que tuvo su último domicilio en esta capital, calle de Ibiza, número dieciséis, piso bajo, letra A, donde falleció el día veinticinco de noviembre de mil novecientos cincuenta y cuatro; y por providencia de esta fecha, conforme a lo que determina el artículo novecientos ochenta y siete de la ley de Enjuiciamiento Civil, se ha acordado hacer un segundo llamamiento a los que se crean con derecho a la herencia de dicha señora, para que comparezcan a reclamarla ante este Juzgado dentro del término de veinte días, bajo apercibimiento de lo que haya lugar en derecho si no lo verifican.

Dado en Madrid, a treinta y uno de marzo de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Secretario, José María López-Orozco.—El Juez de primera instancia, Juan Herrera.

(C.—10.606)

JUZGADO NUMERO 10

EDICTO

En los autos de procedimiento especial sumario de la ley Hipotecaria que se sigue en el Juzgado de primera instancia número diez, de Madrid, por don Honorato Moreno Terciado, para hacerse cobro del préstamo de cincuenta y cuatro mil pesetas e intereses, hecho a don José María Torregrosa Hernández, por providencia de esta fecha se ha acordado la venta en pública subasta, por segunda vez, y con la rebaja del veinticinco por ciento del tipo que lo fué para la primera, la finca hipotecada, en garantía de dicho préstamo, siguiente:

Solar situado en término municipal de Villaverde de Madrid, en la calle de Palomares, con una superficie de doscientos diecinueve metros ochenta y dos decímetros, equivalentes a dos mil ochocientos treinta y un pies cuarenta y una décimas de otro, todos cuadrados. Dentro de dicho solar existen una casa en planta baja destinada a vivienda, distribuida en seis habitaciones y garaje, y, adosada al fondo, una nave industrial, formando todo una sola finca.

Para su remate se ha señalado el día veintinueve de abril próximo, a las doce de su mañana, en la Sala de audiencia del Juzgado de primera instancia número diez, de Madrid, sito en la calle del General Castaños, número uno.

Lo que se hace público por el presente; advirtiéndose:

Que la expresada finca, con la casa y nave industrial que la componen, sale a segunda subasta en la suma de cuarenta y ocho mil setecientos cincuenta pesetas, rebajado ya el veinticinco por ciento de la suma que sirvió de tipo para la primera, sin que sea admisible postura alguna inferior a ella.

Que para tomar en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa de este Juzgado o establecimiento público destinado al efecto,

una cantidad en metálico equivalente al diez por ciento efectivo de las cuarenta y ocho mil setecientas cincuenta pesetas, sin cuyo requisito no serán admitidas sus proposiciones.

Que los autos y la certificación a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para que puedan ser examinados por los licitadores.

Que todo licitador acepta como bastante la titulación, sin tener derecho a exigir ninguna otra.

Que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito reclamado por don Honorato Moreno, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; y

Que la consignación del precio total del remate, descontado lo que se deposita para tomar parte en la subasta, deberá verificarse dentro de los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.

Madrid, cinco de marzo de mil novecientos y cinco.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—1.930)

JUZGADO NUMERO 13

EDICTO

En virtud de lo acordado en providencia dictada en el día de hoy por el señor don Jesús Nieto García, Juez de primera instancia del número veintitrés, de esta capital, con jurisdicción prorrogada en el del trece, de la misma, en los autos de juicio declarativo de mayor cuantía, seguidos a instancia de la Agrupación de Almacenistas de Jamones de Madrid, contra doña Gregoria López Sáenz, sobre pago de pesetas—hoy en ejecución de sentencia—, se anuncia por medio del presente la venta por segunda vez, en pública subasta, y con la rebaja del veinticinco por ciento del precio que sirvió de tipo para la primera, o sea por la cantidad de ciento treinta y cinco mil doscientas cuarenta y nueve pesetas, los bienes embargados a la señora deudora, consistentes en: Una caja registradora, dos balanzas, un frigorífico completo, una máquina de embutir, un reloj de pared, una romana, una máquina de picar carne, una bicicleta y el mostrador y vitrina existentes en el establecimiento propiedad de dicha señora, dedicado a carnicería y salchichería, sito en la casa número cincuenta y nueve de la avenida de la Ciudad de Barcelona, de esta capital, así como los derechos de traspaso del referido local, igualmente embargados.

Cuya subasta deberá tener lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, el día veintiuno del actual, a las once de su mañana; previniéndose:

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo señalado.

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores que lo intenten, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del indicado tipo.

Que los bienes muebles que se subastan se hallan depositados en poder del esposo de doña Gregoria López, en el establecimiento al principio indicado, donde podrán ser examinados por los que deseen interesarse en la licitación; y

Que el rematante quedará obligado a no traspasar el local durante el plazo mínimo de un año, ni a destinarlo durante este tiempo, por lo menos, a negocio de distinta clase que el ejercido por la actual arrendataria.

Y para su inserción, con la antelación de ocho días, en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido el presente, con el visto bueno del señor Juez, en Madrid, a cuatro de abril de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—1.933)

SAN MARTIN DE VALDEIGLESIAS

EDICTO

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el señor Juez de primera instancia de esta villa y su partido, en el expediente de apremio número cuarenta, de mil novecientos cincuenta y cuatro, para cobrar una multa impuesta por el Distrito Forestal de Madrid al vecino de Cadalso de los Vidrios, don Valentín Carrillo Frontelo, se saca a la venta, por primera vez, y en pública subasta, el siguiente semoviente:

Un caballo de dos años de edad, pelo colorado y careto.

Para cuya subasta, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado el día veintiuno de abril próximo, a las once horas; advirtiéndose:

Que para tomar parte en dicha subasta deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento del valor del expresado semoviente, el que ha sido valorado en mil pesetas.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; y

Que el expresado semoviente se encuentra depositado en el vecino de Cadalso de los Vidrios, don Isidoro Alvarez Sánchez.

Dado en San Martín de Valdeiglesias, a treinta de marzo de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado).

(G. C.—1.518) (C.—10.607)

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la ley de Enjuiciamiento Criminal y de Enjuiciamiento Militar de Marina.

PAMPLONA

Iglesias García (Manuel), natural de Villagarcía de Arosa, domiciliado últimamente en Madrid, Lagasca, 121, procesado en causa núm. 35, de 1955, por el delito de estafa, seguida en el Juzgado de instrucción núm. 2, de Pamplona, comparecerá en término de diez días ante el expresado Juzgado.

(B.—1.681)

SAN MARTIN DE VALDEIGLESIAS

Calvo Fernández (Pedro), natural y vecino de Burgohondo (Ávila), el que también residió hace algún tiempo en el pueblo de Pelayos de la Presa (Madrid), cuyas demás circunstancias se desconocen, así como su actual paradero, comparecerá dentro del término de diez días ante este Juzgado de instrucción de San Martín de Valdeiglesias, a fin de serle notificado el auto de procesamiento dictado en el sumario que se le sigue sobre receptación con el núm. 41-1954, recibiendo declaración indagatoria y constituirse en prisión.

(G. C.—1.339) (B.—1.671)

TORRELAGUNA

Don Federico Sáinz de Robles Rodríguez, Juez de instrucción de esta Villa.

Por la presente se llama, cita y emplaza a Manuel Salguero Lozano, de cuarenta y siete años, natural y vecino de Huelva, casado, mariner, para que comparezca ante este Juzgado en el plazo de diez días, a contar de la publicación de la presente en el último de los periódicos oficiales, bajo apercibimiento, de no hacerlo, de ser declarado rebelde, y parándole los perjuicios a que haya lugar en derecho, rogando a todas las Autoridades y Agentes de las mismas que procedan a su busca y captura, debiendo ser puesto a mi disposición en caso de

ser habido, y reducido a prisión, resultas sumario 76/47, evasión, por lo dispuesto en el núm. 1.º del art. 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(G. C.—1.313) (B.—1.646)

COLMENAR VIEJO

Soria Aparicio (Ezequiel), conocido por Luis, de dieciocho años de edad en enero de 1951, soltero, carpintero, hijo de Ezequiel y Aurelia, natural y vecino de Madrid, últimamente domiciliado en Galería de Robles, núm. 10, procesado en sumario que se le sigue con el número 33, de 1951, por robo, comparecerá ante este Juzgado de instrucción dentro del término de diez días, contados desde el siguiente a la publicación de la presente en los «Boletines Oficiales» del Estado y la provincia, a fin de notificarle el auto de prisión, fecha 22 de septiembre del pasado año, dictado por la Superioridad, y ser reducido a ella en la Cárcel correspondiente.

(G. C.—1.280) (B.—1.611)

Rodríguez Fernández (Esteban), de veintisiete años de edad, soltero, jornalero, hijo de Gabriel y Juana, natural de Alcubillas (Ciudad Real), domiciliado últimamente en esta población, finca conocida por «Pozanco», procesado en sumario que se le sigue con el núm. 148, de 1954, por falsedad en documento público, comparecerá ante este Juzgado de instrucción dentro del término de diez días, contados desde el siguiente a la publicación de la presente en los «Boletines Oficiales» del Estado y la provincia, a fin de notificarle el auto de procesamiento y prisión, fecha 11 de febrero pasado, y recibirle indagatoria y ser reducido a prisión en la Cárcel correspondiente.

(G. C.—1.277) (B.—1.608)

T O R O

Rodríguez Robles (Faustina), natural de Madrid, ambulante, de profesión hojalatera, de veintidós años de edad, hija de Jerónimo y de Obdulia, soltera, y cuyo actual paradero se ignora, procesada en el sumario núm. 11, de 1952, seguido ante este Juzgado por el delito de robo, comparecerá en el término de diez días ante la ilustrísima Audiencia provincial de Zamora, con objeto de constituirse en prisión y responder de los cargos que contra la misma resultan en citado sumario.

(G. C.—1.407) (B.—1.762)

JUZGADOS MUNICIPALES

JUZGADO NUMERO 6

EDICTO

Don Pedro Aragoneses Alonso, Juez municipal del Juzgado número seis, de los de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, y bajo el número doscientos ochenta y siete de orden, de mil novecientos cincuenta y cuatro, se tramita expediente para exacción de multa impuesta a don Juan Jiménez Nicolás, domiciliado en calle Guzmán el Bueno, número sesenta y tres, y por providencia dictada con esta fecha se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta un motor eléctrico, acoplado a máquina peladora, marca «Solenry», y dos calderas de hierro, embargados en dicho procedimiento como de la propiedad del apremiado, y que han sido tasados en la cantidad de tres mil pesetas, y que se encuentran depositados en poder del mismo, en el domicilio expresado.

Para dicho acto se ha señalado el día dieciocho de abril próximo, y hora de las once y treinta, en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle Hermanos Alvarez Quintero, tres, segundo, advirtiéndose a los licitadores que el acto tendrá lugar con arreglo a las prevenciones establecidas en los artículos mil cuatrocientos noventa y nueve y mil quinientos de la ley de Enjuiciamiento Civil.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido el presente edicto en Madrid, a veintiocho de marzo de mil novecientos cincuenta y

cinco.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez municipal (Firmado). (G. C.—1.517) (C.—10.608)

PUENTE DE VALLECAS

EDICTO

Don José María San Román Mato, Juez municipal titular de este Juzgado, por el presente hago saber:

Que por providencia que he dictado en fecha de hoy en actuaciones dimanantes de carta-orden obrante en éste de mi cargo, en virtud de lo ordenado por la Magistratura de Trabajo Especial de Ejecuciones Gubernativas, contra la empresa de esta jurisdicción Industrias Modernas Alimenticias I. M. A. S. A., domiciliada en la avenida de la Albufera, ochenta y nueve, sobre pago de dos mil cuatrocientas ochenta y tres pesetas con sesenta y nueve céntimos, se sacan a pública subasta, por término de ocho días hábiles, los siguientes bienes:

Cuarenta aparatos frigoríficos, entre los que se encuentran las siguientes y diferentes marcas: quince, «Solenry»; quince, «Máxime», y diez, «Rivarroy».

Los expresados bienes, que han sido embargados a la empresa demandada como de su propiedad y que se encuentran en el domicilio de la misma, han sido tasados en la suma de ciento veinte mil pesetas y los cuales se venden para pagar a la Superioridad expresada la cantidad indicada y las costas del procedimiento, debiendo celebrarse remate de los mismos el día treinta del próximo mes de abril, a sus doce horas, en la Sala audiencia de este Juzgado. Lo que se hace saber al público para el conocimiento del que quiera intervenir en la subasta, advirtiéndose que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación y sin que antes se haya consignado sobre la mesa de este Juzgado el diez por ciento, por lo menos, del valor de los bienes que sirve de tipo para esta subasta.

Y para que lo acordado tenga lugar se expide el presente para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, en Puente de Vallecas, a catorce de marzo de mil novecientos cincuenta y cinco.—P. S. M., el Secretario (Firmado).—El Juez municipal (Firmado). (C.—10.593)

JUZGADO MILITAR REQUISITORIA

VILLA SANJURJO

Don Vicente de Cobos Salas, Capitán de Infantería con destino en este Tercio, Juez instructor del mismo.

Hago saber: Que en el expediente de abintestado núm. 31, de 1954, instruido con motivo del fallecimiento del ex cabo legionario José Menéndez Serrano, hijo de Antolín y de María, natural de Madrid, provincia de Madrid, de estado soltero, de profesión guarnicionero, nacido el día 20 de septiembre de 1905, con domicilio últimamente en Ronda de Segovia, núm. 1, de dicha capital, se halla acordado la publicación del presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de su nacimiento, por el que se cita y emplaza a los familiares más allegados del finado, para que, presentándose a las Autoridades correspondientes, lo hagan saber a este Juzgado.

Dado en Villa Sanjurjo, a 12 de marzo de 1955.—El Capitán Juez instructor, Vicente de Cobos Salas. (B.—1.618) (G. C.—1.284)

AVISO

RECAUDADORES: Dispongo de cantidad para fianza en concesión de recaudación oficial.

Hortensio Fernández Aguas, n.º 7.—Teléf. 279279 Madrid (A.—1.934)

IMPRENTA PROVINCIAL CALLE DEL DOCTOR ESQUERDO, 46 TELEFONO 25 32 02